

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Granada, al mes, 2 ptas. Provinciales, trimestre, 7,50 ptas. Extranjero, ídem, 14 pesetas. América, ídem, 11 ptas.

Año LVI - Número 29.718 Jueves 7 de Febrero de 1935 DOS EDICIONES DIARIAS TELÉFONOS (REDACCIÓN... 27-28 ADMINISTRACIÓN... 24-41) DIEZ CENTIMOS Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

## Para acabar con el tráfico de la muerte EL MONOPOLIO DE ARMAS Y MUNICIONES

(Servicio exclusivo para "El Defensor")

Son varios los países en que se halla planteado el problema del monopolio de la fabricación y venta de armas y municiones, para acabar de una vez con lo que se ha llamado, con frase gráfica, comercio en munición. Los adversarios de tan trascendente medida son muchos, y suelen estar bien pagados. Aducen una serie de dificultades que, según ellos y quienes les inspiran, haría imposible la supresión del lucro particular como estímulo de la fabricación y comercio de artefactos de guerra. ¿Cuáles son esas dificultades? Vamos a examinarlas con toda objetividad, a la luz no sólo de los discursos gubernamentales o parlamentarios, sino de los hechos concretos de la paz y de la guerra.

El primer argumento que suele emplearse es que no se pueden definir los argumentos que los Ejércitos modernos requieren toda clase de productos, que cualquier cosa puede convertirse en arma agresiva, y que por lo tanto el abolir las ganancias particulares en la preparación bélica equivaldría a nacionalizar toda la industria de un país. Si esto fuera verdad (como definen los gobiernos algunas armas cuya exportación se prohíbe) ¿cómo definir la licencia especial? ¿Cómo definir la Conferencia de 1925 en Ginebra los armamentos a los cuales había de aplicarse un Convenio internacional sobre el tráfico de armas? La verdad es que no existe sobre este punto dificultad alguna que no pueda obviarse fácilmente a la luz de la propia experiencia y de las proposiciones hechas en la Comisión especial de la Conferencia del Desarme.

Otra dificultad con que nos suelen argüir es la situación imposible en que se colocaría a las pequeñas naciones que carecen de fábricas de armamentos, y su dependencia con respecto a las grandes potencias para asegurar sus medios de defensa. No hubo una sola nación pequeña, entre las que no producen armamentos, que protestara una sola vez cuando la delegación francesa, apoyada por otras, propuso a la Conferencia del Desarme la abolición de la fabricación privada de armamentos y municiones. Al contrario: cuando ese argumento falaz fué esgrimido por los delegados de la Gran Bretaña y de otros países productores de armas, Dinamarca envió un memorándum en el cual denunciaba que no es cierto que las pequeñas naciones tengan hoy mayor libertad o seguridad de la que tendrían si todas las armas se produjesen en arsenales de los grandes.

Tempesto más mayor atención el argumento según el cual, de abolirse la fabricación privada, los gobiernos no podrían suministrar armas a las naciones beligerantes sin violar los deberes de la neutralidad. Cuando sir John Simon empleó este argumento en la Cámara de los Comunes, olvidó, sin duda, el memorándum preparado por los juristas norteamericanos de la Corona británica, en el cual denunciaban que entre miembros de la Sociedad de Naciones no puede haber derechos de neutralidad, porque no puede haber neutralidad.

Hay otra objeción que, a primera vista, parece más persuasiva: aquélla de que la abolición de las fábricas particulares entrañaría una extensión inmensa de los arsenales nacionales, y como consecuencia un incremento en los impuestos. Si las armas compradas por el Gobierno siguen las mismas reglas que las que se pagan por ellas en caso de abolirse la fabricación particular. La primera, que el coste de producción en los arsenales nacionales fuese más alto que los precios cobrados anteriormente por las casas. La segunda, que la nación tuviera que gastar grandes cantidades en la instalación y construcción de nuevos arsenales: solares, fábricas, maquinaria, etc. Veamos esas razones.

Existe algún motivo para que los precios de los arsenales nacionales fueran más elevados que los de las fábricas particulares? Ninguno en absoluto. Ni hay prueba que apoye ese argumento. Al contrario: hay muchas pruebas de que el coste en los arsenales nacionales es muy inferior a los precios cobrados por los fabricantes, así en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Es que se ahorra, en efecto, grandes capitales en la construcción e instalación de nuevos arsenales? Tomemos un ejemplo: el del arsenal inglés de Woolwich. Durante la guerra empleaba a 100 000 operarios.

Actualmente sólo trabajan allí 8.000, mientras que 25 000 hombres están fabricando armamentos para esas partes. Los talleres de Woolwich siguen existiendo, así como la reserva de maquinaria. Si se necesitase abrir otros talleres para dar ocupación a los 25.000 que hoy trabajan para fabricar partes particulares, el coste de instalación sería muy pronto compensado por los precios más bajos de coste que se han conseguido siempre en dicho arsenal.

Pasemos, pues, al argumento principal esgrimido por los que, con su ciencia y razón, defienden el actual sistema. Dicen que es esencial tener el mayor número posible de fabricantes particulares dedicados a la producción de armamentos y municiones, por los momentos de crisis bélica sería posible incrementar considerablemente la producción. No hay nada sobre la fabricación privada de armas, que haya sido documentado con mayor fuerza por lo que sucedió durante la guerra. Antes de 1914 el Gobierno británico, por hablar solamente de él, gastaba cientos de millones de libras en armamentos de toda clase. Gran parte de ese dinero iba a manos de los fabricantes particulares, precisamente para fomentar ese posible incremento en la producción si surgía una guerra. Desde Agosto de 1914 a junio de 1918 se siguió ese mismo sistema, confiando por encima de todo a los grandes fabricantes para incrementar su fuerza de producción, ampliar sus talleres, disminuir la labor y subarrendar sus contratos a otras casas más pequeñas, convirtiéndose en agentes organizados de la industria de armamentos.

Pues bien: bajo la presión de la guerra total el sistema se vino abajo. En la fecha citada los fabricantes particulares sólo habían podido entregar una tercera parte de los cartuchos de ómnibus pedidos por el Ministerio de la Guerra. No pudieron cooperar a la altura de las circunstancias. Se demostró que un arsenal nacional podía organizar la producción y el entrenamiento de las casas particulares muchísimo mejor que el personal de las grandes fábricas particulares. Estas conclusiones, que echan a tierra toda la argumentación de los arsenales de la fábrica,

## En una fonda se suicida, ingiriendo un tóxico, un pintor norteamericano

Ayer, en una de las habitaciones que ocupaba en una pensión establecida en la calle de San Matías, núm. 6, fué hallado cadáver el pintor norteamericano Philippe Bauer Pakor, de 39 años, natural de San Diego (California).

Mr. Pakor llegó a Granada el día 4, procedente de Motril, hospedándose en la mencionada fonda. Anteanoche se retiró temprano a descansar presa de una gran preocupación, que no pasó desapercibida ante sus compañeros de hospedaje.

Ayer, a la hora de almorzar, la camarera notó que todos los huéspedes habían almorzado y que aún no había llegado al comedor Mr. Pakor. La sirvienta lo puso en conocimiento de los dueños de la fonda, y éstos, extrañados, llamaron a la puerta de la habitación del extranjero repetidas veces, notando que el cuarto se hallaba cerrado por dentro y que en su interior había un gran silencio. Entonces, sospechando algo anormal, se requirió a una pareja de Seguridad. Los agentes violentaron la puerta del dormitorio, hallando cadáver a Mr. Pakor. Este, sobre la cama, vestido con su gabán, apareció con la boca taponada de algodones y con una pequeña herida en la frente. En esta disposición, en un principio se tuvo la sospecha de que la muerte del artista extranjero no había sido por propia voluntad; pero examinada la habitación se comprobó que en la mesa de noche había un frasco con determinada materia tóxica de mortales efectos.

El juez de guardia se personó en la fonda citada, practicando diligencias. En los bolsillos del cadáver fué encontrado un billete de veinticinco pesetas y quince pesetas en plata. El cadáver fué trasladado al Hospital, donde le será practicada la autopsia.

## Debut de la Compañía de espectáculos Rambal, dirigida por Paco Fuentes

Ha llegado una breve temporada de obras anunciadas como de gran espectáculo, en el teatro Isabel la Católica, y a cargo de una compañía de Rambal, al frente de la que viene el paisano Paco Fuentes, hijo del gran actor de excelente memoria.

La obra del debut es la arreglada por Rambal y De Miguel, con ilustraciones musicales de Conrado del Campo y Rosillo, «Miguel Strogoff o el correo del Czar», y en ella abundan—cómo no—los valiosos decorados, el atrezzo alegre y... los trucos escénicos. En la modalidad especial de estas obras, la del debut goza de la buena acogida del respetable. Asimismo, la interpretación, digna de elogio.

## BAMBALINA Este número ha sido visado por la Censura DE SOCIEDAD

Después de brillantes ejercicios de oposición, ha obtenido plaza de alumno interno pensionado de esta Facultad de Medicina, el joven don Cayo Alfonso Sánchez Sanjuán, hijo del director del Matadero don Tomás Sánchez Moralo.

—Ha terminado la carrera del Magisterio con brillantes notas de sobresaliente, la distinguida señorita Conchita Oteiza Gutiérrez. Esta ha marchado a Málaga, en compañía de su hermana Cayitza, para pasar una temporada juntamente con sus tíos los señores Catalina Hermanos, residentes en la capital vecina.

Nuestra enhorabuena a la señorita Catalina.

## EN EL GOBIERNO CIVIL

### El señor Duelo da cuenta de un hallazgo de bombas y documentos extremistas

Detención de un comunista peligroso. Se sigue la pista a los más directamente complicados en el complot.

El gobernador manifestó anoche a los periodistas: «El hallazgo de los documentos de propaganda anarquista de los que les di cuenta ayer estimuló la actividad y el prudente celo de los agentes que, bajo mis inmediatas órdenes, realizan estos servicios de investigación, encaminados a descubrir toda la trama del complot iniciado por el Comité Regional de Andalucía, con evidentes ramificaciones en Granada.»

Otro buen servicio de la Policía ha sido la detención del peligroso comunista Cecilio Caballero Buda (a) «El Niño de la Huertera», en cuyo poder se halló una hoja circular firmada por el Comité Regional de Andalucía y Extremadura F. I. de J. (Federación Ibérica de Juventudes Libertarias).

Está dirigida la circular ocupada a Cecilio Caballero al Grupo Libertario de El Fargue, cuya ayuda metálica se solicita para pagar una máquina multiplicada, destinada, según expresa la declaración del Comité Regional, a inundar en forma formidable, a cada momento, la región de propaganda.»

Como dato curioso, que conviene publicar para lección y escarmiento de los incautos, víctimas de los que han hecho un tranquilo modo de vivir de explotar un holgazán productiva la buena fe de los empleados trabajadores, debo destacar de la circular los párrafos que les sirven de pretexto, en la que, con desvergonzado cinismo, se declara con reiteración, que es prueba de insensatez, que el Comité se ve obligado a solicitar ayuda económica, porque lo recogido en otras colectas ha sido desastrosamente administrado por los anteriores Comités.»

La detención del peligroso «Niño de la Huertera» fue un poco accidentada y espectacular. Al darse cuenta de que la Policía llegaba en su busca a la casa número 14 del Agua del Albayzín, donde habita, saltó al tejado de la casa número 12, donde se encontraba aporreando a defensas y huir. Uno de los agentes hizo varios disparos al aire, los que bastaron para atemorizarlo, renunciando a todo intento de resistencia.

Las declaraciones prestadas por Cecilio Caballero han servido para que los agentes de Vigilancia realicen otros servicios, de los que de momento sólo conviene hacer público el hallazgo, en el domicilio de José Robles Guzmán, de la siguiente documentación: 7.000 sellos de cotización de la Confederación Nacional del Trabajo, y 12.900 sellos de la F. A. I. Un talonario de recibos de la «Cooperación». Cuatro boletines de la «N. T. Nueva» folletos de «Comunismo Libertario». Una libreta con algunos nombres de suscriptores y colaboradores a publicaciones extremistas. Quince paquetes con un contenido total de 950 ejemplares del folheto «Nuestra visión revolucionaria». Dos cuadros alegóricos de la Revolución Social. Varias relaciones de suscripciones y entregas de socorros a los obreros en la huelga del Arte Textil, correspondencia comprometida y otros varios documentos.

Las declaraciones prestadas por los sospechosos detenidos y la indescubierta importante de los documentos de propaganda y de acción de los que se me refiero a ustedes de que no era una vana amenaza la que se hacía en la circular del Comité regional. El Comité revivía, y en Granada intentaban asegurar de nuevo los elementos más peligrosos aliados a la F. A. I.

Por creerlo así, ordené en las primeras horas de esta madrugada un delicado servicio bajo la dirección del inspector señor Armán y dos funcionarios de mi especial confianza.

El buen éxito de sus gestiones no ha podido ser más rápido ni más completo. Debajo del entarimado del guarderropía del local que hasta hace poco tuvo alquilado la dicha Sociedad alijos de Comarcas, se han encontrado cinco bombas de pequeñas dimensiones con sus correspondientes mechas frecuentemente para la confección de explosivos terroristas.

El alarmante hallazgo ha dado lugar ocasión a las diligencias judiciales de oficio y a la detención de nuevos sospechosos, de cuyas declaraciones se espera el pleno descubrimiento de la fracasada maquinación anarcosindicalista.

Por lo que a mi actuación se refiere, con independencia de lo que el juez determine, sigo en constante vigilancia para no perder la pista a los que como más directamente complicados en el complot también y cobardemente, cuya importancia no puede precisarse todavía. Sospecho que aún hay más bombas escondidas, y no he de darme punto de reposo hasta descubrir las. Las que hoy he visto de cerca no son en apariencia (el análisis técnico lo precisará) terroristas de gran fuerza destructora, pero sí lo suficiente para producir alarma y dano, dada la forma alveola en que los cobardes perturbadores del orden suelen servirse de sus criminales armas.

A continuación el señor Duelo dijo: «Aceptada la dimisión del señor Rojas por el Ayuntamiento, según se me comunicó ayer en oficio, he firmado la propuesta de Acción Popular, para sustituir a aquél, a favor del secretario general de la organización de dicho partido en Granada, don José María Vázquez y Vázquez.»

## Consejo de ministros

### El Gobierno se ocupó del proyecto de ley de Prensa y se dió lectura al índice de cuestiones de la reforma constitucional

Madrid 6.—De diez y media de la mañana a dos menos cuarto de la tarde estuvo reunido en la Presidencia el Consejo de ministros continuación de ayer.

El ministro de Comunicaciones dió la siguiente referencia: «Hemos tenido un cambio de impresiones sobre el proyecto de ley de Prensa. El ministro de Trabajo ha dado lectura a los puntos más importantes del testimonio remitido a los Cortes por el juez señor Alarcón sobre el golpe de armas, y también se ha hablado de las líneas de electrificación de ferrocarriles de Segovia y Avila, asunto que será conocido mediante un decreto que traerá el ministro de Obras Públicas.»

El ministro de Instrucción Pública, que era ponente en el asunto de la reforma constitucional, ha hecho una exposición de un índice de cuestiones de la reforma que ha traído articulado. Por eso ha sido un Consejo largo de palabras pero escaso de acuerdos.

No hay nada más porque como mañana hay Consejo en Palacio, al que, como siempre, precederá un Consejo, del que podrán salir algunas cosas de despacho.

Ha habido un nombramiento de alto personal del Ministerio de Comunicaciones, que no puedo hacer público hasta que lo conozca el presidente de la República.

Finalmente, dijo el señor Jalón no había nota oficiosa porque como el examen de las cuestiones apuntadas anteriormente llevó al Gobierno bastante tiempo, no hubo despacho.

## Información de Cataluña

### Albiñana opina que en caso de contienda electoral vencería resueltamente la Esquerra catalana

La Audiencia de Barcelona juzgará al ex alcalde y ex concejales DETENIDOS EN EL «URUGUAY»

Barcelona 6.—En la presidencia de la Audiencia se ha recibido de la Sala segunda del Tribunal Supremo el auto por el que se declara competente a la Audiencia de Barcelona para juzgar al ex alcalde y ex concejales del Ayuntamiento que están detenidos a bordo del «Uruguay» por su participación en los sucesos de Octubre.

Con el auto ha sido enviada la causa, pero como en ella están comprendidos varios procesos más, ha sido remitido de nuevo a Madrid para que el auditor, conforme a lo ordenado en el auto del Supremo, saque un testimonio de tanto de culpa de la parte que afecta a los ex concejales y al ex alcalde, que deberá ser la que sustancie la Audiencia de Barcelona.

Este trámite retardará seguramente por unos días la libertad de los encartados.

LA DEFENSA DEL EX CONSEJERO SEÑOR BARRERA

Barcelona 6.—Parece que el ex consejero de la Generalidad señor Barrera, que se encuentra en la clínica del doctor Trias Pujol, donde fué operado de una hernia, no será defendido ante el Tribunal de Garantías por el abogado don Augusto Barcia. De su defensa se encargará, según nuestros informes, el señor Roig y Bergadà. Esta determinación obedece a que se ha creído que por tratarse de un asunto de extraordinaria importancia y como anteriormente

su defensor un jurista catalán.

ALBIÑANA OPINA

Barcelona 6.—Un periodista se ha entrevistado con el doctor Albiñana, jefe del partido nacionalista español, el cual, entre otras, ha hecho las siguientes manifestaciones: «Mi opinión sobre los hechos producidos en Cataluña el 6 del pasado Octubre es que los sublevados comprendieron su falta de razón. De no ser así, dada la gran cantidad de armas y elementos combativos de que disponía el gran número de compromisarios en el movimiento y las facilidades que para movilizarlos encontraron en las abstenciones gubernativas, hubiesen triunfado y sido secundados por el pueblo catalán.

En cuanto al concepto que lo merece la política en Cataluña, ha dicho: «Hay que definir claramente y hacer en Cataluña una Acción Popular española o una C. E. D. A. española, sin dar lugar a confusionismos. En Cataluña no hay más problema que la España y la anti-España. Los partidos que se desenvuelvan con ambigüedad fracasarán irremediablemente.

En caso de contienda electoral, en Cataluña vencerá resueltamente la Esquerra catalana, y ello porque el Gobierno ha cometido la imprudencia de mantener íntegros sus cuadros y efectivos después de la sublevación.

Los esquerranos volverán al ataque alentados y armados en la

## Información del extranjero

### Después del bombardeo aéreo al campamento rebelde se considera terminada virtualmente la rebelión en el Uruguay

ATAQUE AÉREO AL CAMPAMENTO REBELDE URUGUAYO

Montevideo 6.—El ataque aéreo sobre el campamento de rebeldes se hizo después que el Gobierno ordenó que fueran requisados todos los aviones particulares para ser utilizados en la campaña para terminar con el movimiento sedicioso contra el presidente Gabriel Terra.

### RESULTADO DEL BOMBARDEO

Montevideo 6.—El periódico gubernamental «El Pueblo» publica la noticia de que los aviones del Gobierno han bombardeado y destruido un campamento de revolucionarios, hiriendo a muchos rebeldes, entre ellos al jefe del movimiento Basilio Muñoz.

### HALLAZGO DE CUATRO SOLDADOS MUERTOS

Munich 6.—Han sido hallados los cadáveres de los cuatro artilleros de la Reichswehr que componían una patrulla desaparecida el lunes pasado en los Alpes bávaros.

Los soldados fueron sorprendidos y sepultados por un alud.

### EL NIVEL DEL RHIN SUBE ALARMANTEMENTE

Coblenza 6.—A consecuencia del aumento del caudal de aguas del río Rhin, éste y sus afluentes se han desbordado en diferentes lugares.

El nivel del Rhin subió ayer a 3,45 metros sobre el normal, y continúa aumentando a razón de 6 centímetros por hora.

En Tréveris el nivel del Mosela ha aumentado en 2,37 metros.

En la Selva Negra el deshielo ha convertido pequeños arroyos en verdaderos torrentes, lo que ha originado inundaciones diversas y ha interrumpido varias vías de comunicación.

### OTRO VIAJE A LA ESTRATOSFERA

Mosca 6.—Comunican de Stutz, cerca de Lenigrado, que un globo sonda ha ascendido a la altura record de 23.700 metros.

Los aparatos que llevaba el aerostato han registrado una temperatura, a la altura citada, de 83 grados bajo cero.

### LOS REBELDES URUGUAYOS SE BAJAN EN RETIRADA

Montevideo 6.—El ministro uruguayo de Defensa Nacional comunica que los rebeldes se bajan en retirada en todo el país.

Cuatro aviones del Gobierno han bombardeado un grupo de rebeldes que pretendía hacer pasar la frontera brasileña a un caballo Muñoz, herido.

La rebelión se considera como virtualmente terminada.

### SE REÚNE EL COMITÉ DE LOS TRES

Roma 6.—El Comité de los Tres, compuesto por el barón Aloisi (Italia), como presidente, y los señores don José María Celedón (Argentina) y López Oliván (España), se celebró ayer una nueva reunión.

### POR COLOCAR UNA BOMBA EN UNA LEGACIÓN ARGENTINA

La Habana 6.—Ha comparecido ante los tribunales José Mateo González, que colocó una bomba, que hizo explosión, en la Legación de la Argentina. Ha sido condenado a ocho años de cárcel.

### UN PROCESO SENSACIONAL

Badajoz 6.—Ayer terminaron las sesiones del sensacional proceso instruido contra

## El traslado del capitán de Seguridad

Ayer cesó en el cargo de capitán jefe del Cuerpo de Seguridad, por haber sido designado temporalmente a Barcelona, don José Nesteros Cuñillar.

Hizo entrega del mando de la Jefatura al capitán de la Compañía de Asalto don Joaquín Álvarez Lezano, y del de esta unidad al teniente don Luis de Avilés Obes.

El señor Nesteros hizo ayer constar en el Orden del Cuerpo su satisfacción por la actuación del personal de esta plantilla, ofreciéndose a todos en su nuevo destino.

## En la acequia de Alfaca un anciano aparece ahogado

Ayer apareció flotando sobre las aguas de la acequia de Alfaca y casa denominada Cruz del Olivo el cadáver de un anciano.

Del suceso se dió aviso al Juzgado de guardia, el que practicó las diligencias de rigor.

El cadáver del anciano no pudo ser identificado de momento. Más tarde se personó en el lugar del suceso el jefe del Gabinete dactiloscópico de esta Comisaría señor Mingorance, el que obtuvo las huellas dactilares del muerto.

Ello hizo que se averiguase el nombre del anciano, ya que en el Centro policiaco existía una ficha, cuyas huellas coincidían con las del anciano.

El muerto llámase Francisco Ramírez Yáñez, de 60 años.

## «El Debate» aplaude al ministro de la Gobernación por el proyecto de ley de Prensa

Madrid 6.—«El Debate» publica un comentario sobre la ley de Prensa, que dice así: «El ministro de la Gobernación ha presentado en las Cortes el proyecto de ley de Prensa. Se ha hablado y se ha maldecido de él antes de ser conocido. Ahora va a verse con toda circunstancia en el Parlamento qué es el tal proyecto y en qué consisten las nuevas medidas legislativas que se adoptan.

El conjunto del proyecto nos parece atinado. Desde hace mucho tiempo, con situaciones favorables, indiferentes y adversas, hemos pedido una ley de Prensa. No creemos perfecta la que ahora se presenta, mas la estimamos necesaria y felicitamos por ello al ministro de la Gobernación.

Hemos pedido con tal insistencia una ley de Prensa, para conseguir con ella garantías de libertad y responsabilidad. Porque observese imparcialmente el asunto a lo largo de los cuarenta últimos años. Han cambiado en ese tiempo los regímenes, los Gobiernos, las situaciones políticas. Y han permanecido las disposiciones gubernativas de excepción, censura, suspensión arbitraria de periódicos. Cuando tales fenómenos ocurren con tal invariabilidad y frecuencia, es evidente que en la legislación existe algo insuficiente e inadecuado. ¿Qué partido político hay en el día en nuestro país con autoridad

## prosigan como hasta aquí? ¿Quién ha podido gobernar largo tiempo con la legislación ahora vigente? Pues ¿cómo puede nadie dejar de reconocer que es necesaria una legislación más apropiada?

¿Que hay quien se pronuncia en contra de la Ley presentada ayer por el ministro de la Gobernación? Indudablemente que habrá; pero observese bien quién o quienes son. Y no costará trabajo distinguir en ellos a los que aplaudieron o protestaron cuando sin contemplaciones y sin Ley de ninguna clase fueron suprimidos más de un centenar de periódicos. Y hasta pudiera ser que ahora se alzaran contra esa Ley los que de muy buena gana se prestaron en otras situaciones a venir a los periódicos a ejercer la censura. El sentido de esas protestas es ya suficientemente conocido por todo el mundo.

Queremos una garantía para los periodistas, para los periódicos y para las Empresas. Queremos libertad de Prensa dentro de los límites que es menester fijar a todas las libertades en la sociedad, o sea, a condición de que no sufran menoscabo intereses nacionales o espirituales más altos. Con la legislación hasta ahora vigente, es falso que existiera esa garantía ni esa libertad. Por eso, aplaudimos la iniciativa del ministro para garantía y por la liber-

LA SESIÓN DE LAS CORTES

Una proposición de la Lliga sobre el restablecimiento de la vida municipal en Barcelona da origen a un amplio y animado debate

El ministro de Estado dice que en breve serán restituidos los Ayuntamientos. La comisión de Gobernación ha aprobado la ley de Bases municipal

Madrid 6.—A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde abre la sesión el señor Alba.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley: Una disposición transitoria a la ley de 5 de Julio de 1934 sobre el ascenso a sargentos de los cabos declarados aptos.

Concediendo un crédito extraordinario de cien mil pesetas al vigente presupuesto del Ministerio de Justicia, con destino al pago de ascensos y dietas y para gastos de viajes, viáticos, dietas y asistencias a funcionarios.

Concediendo al Ayuntamiento de Zamora el denominado cuartel viejo de Infantería.

Varios suplementos de créditos otorgados por decreto de 29 de Diciembre último, por un importe total de pesetas 2.720.000.

Aprobando, a los efectos de su ratificación por España, el convenio postal universal y los acuerdos referentes a diversos servicios postales.

Facultando al ministro de Obras públicas para la realización de obras, con el fin de dar solución al paro obrero.

Autorizando al Gobierno para imponer tasas a las licencias de importación de artículos contingentes.

Se aprueban también sin discusión los siguientes dictámenes:

Uno de la comisión de Marina sobre proyecto de ley modificando el artículo 3 de la ley de 27 de Febrero de 1934, referente a los escribanos auxiliares y practicantes de Farmacia de Marina.

De la Comisión de Estado, aprobando el acuerdo entre España y Costa Rica sobre situación militar de los naturales de ambos países.

De la comisión de Estado, aprobando el tratado de Arbitraje entre España y Panamá.

De la comisión de Gobernación, sobre el proyecto de ley de bases a la ley Municipal.

Se toma en consideración una proposición de ley del señor Martínez Moya, cediendo el cuartel de Garay al Ayuntamiento de Murcia.

UN CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTOS

Se pone a discusión un dictamen de la comisión de Presupuestos, concediendo un crédito extraordinario de 7.986.540 pesetas al presupuesto vigente del Ministerio de la Guerra, para adquisición de municiones y armamento portátil.

El señor Amado, de Renovación Española, defiende un voto particular que tiene presentado a este dictamen.

(Entra el jefe del Gobierno y los ministros de Trabajo, Marina e Instrucción).

El señor Villanueva, de la comisión de Presupuestos, contesta al Sr. Amado y defiende el dictamen.

LA NORMALIZACIÓN DE LA VIDA MUNICIPAL EN BARCELONA

Se pone a discusión una proposición, no de ley, de la Lliga Regionalista, pidiendo en Cataluña y especialmente en Barcelona, el restablecimiento de la normalidad en la vida municipal. La defiende el primer firmante, señor Ventosa.

ra, con la plenitud de las funciones municipales. ¿En virtud de qué? En virtud del artículo 55 de la ley de Orden público, no obstante decirse en el artículo 56 que serán separados en sus funciones de orden público los concejales, pero no en sus funciones administrativas. Esta situación duró hasta el 21 de Noviembre. En este día los concejales de la Lliga dirigieron una comunicación al jefe de la División orgánica de la región, en la que daban cuenta de la situación anómala en que se encontraban y de la necesidad de proceder a una reorganización del Ayuntamiento. A esto contestó el general Batet, el día 30 de Diciembre, diciendo que la medida adoptada obedecía a una necesidad de momento y que la resolución correspondía al Gobierno de la República.

La autoridad militar mantuvo el apartamiento de los concejales de la Lliga y ordenó que continuara aquella situación de interinidad.

Pasó el mes de Diciembre, aprobaron las Cortes la ley que establecía en Cataluña un régimen transitorio de Gobierno.

Se nombró el gobernador general, y el 10 de Enero el general Batet dió el orden de que cesara el teniente coronel señor Martínez Herrera. Al día siguiente, el gobernador general de Cataluña, recientemente nombrado, designó al señor Pich y Pons para alcalde de Barcelona, con las mismas facultades que tenía el teniente coronel que le antecedió en el ejercicio del cargo. Es decir, que el señor Pich y Pons, que se firma alcalde de Barcelona, ejerce totalmente las funciones del Ayuntamiento.

No creo que pueda discutirse el que a los tres meses de ocurridos los sucesos pueda el Gobierno, o su delegado, como primer acto para llegar a la normalidad de Cataluña, nombrar al señor Pich y Pons alcalde con facultades plenas. En Cataluña hay un régimen jurídico, que es la ley Municipal votada por el Parlamento de Cataluña, que tenía facultades para ello. En el orden legal, bastaría con invocar el artículo noveno de la Constitución para saber que el alcalde ha de ser nombrado por elección de entre los mismos concejales. En estos principios está inspirada la ley Municipal de Cataluña. El mantener apartados a concejales que no intervinieron en los sucesos, no puede tener justificación legal. En el orden moral, si se aparta igualmente a quienes se opusieron enérgicamente a ella, se comete un acto monstruoso, que va además contra la autonomía municipal.

El señor Pich y Pons, dictador del Ayuntamiento de Barcelona, puede hacer en él cuanto le venga en gana. Así la comisión del Ensanche de Barcelona se ha reunido sin citar a los concejales que forman parte de ella, funcionando solamente con los vocales representantes de los propietarios y el señor Pich y Pons, que además de alcalde es presidente de la Cámara de la Propiedad.

Desde el día 6 de Octubre se han efectuado treinta nombramientos nuevos, 2 reingresos y 9 ascensos. Uno de los nombrados había sido procesado y sancionado además por el Colegio de Abogados de Barcelona. El señor Pich y Pons ha pretendido reorganizar las plantillas. Pidió el concurso de ciertas entidades económicas, que se excusaron de prestarlo.

De un empréstito de sesenta millones de pesetas para deudas y atrasos, se suscribieron 30 millones en metálico. Con estos millones en metálico y otros 30 en títulos, no se alcanzó para la totalidad del pago. Como se trata de un asunto de índole delicada, el Ayuntamiento anterior había nombrado una comisión para entender en el asunto. En el espacio de tiempo a que me refiero se han pagado 27 millones de pesetas y pico sin intervención de nadie. El señor Pich y Pons constantemente habla en sus proyectos de grandes reformas y dice que va a prorrogar el contrato de Tesorería con el Banco Colonial. Naturalmente, el señor Pich y Pons no tiene una situación legal que pueda inspirar una confianza.

Por uno de los anuncios aparecidos en la Prensa de Barcelona, el señor Pich y Pons se proponía recabar de la Compañía del Ferrocarril de Sarriá la cesión de ciertos terrenos mediante el pago de trece millones de pesetas, que no ha pagado.

Para esto tenía el Ayuntamiento que gastar ocho millones de pesetas. Haciéndolo así, al Ayuntamiento le quedaban cinco millones de pesetas y los terrenos. Pues bien, por el anuncio que apareció en la Prensa, por los terrenos aún se le deben tres millones de pesetas.

El señor Calvo Sotelo: El estado de Guerra sirve para amparar todo eso. (Grandes ruidos).

El ministro de Estado: Nosotros no reconocemos la ley Municipal de Cataluña.

El señor Ventosa: Pues que apliquen la que rige para el resto de España u otra cualquiera, pero con una ley y no para favorecer al partido radical. (Aplausos en la Lliga).

CONTESTACIÓN DEL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

El ministro de la Gobernación encuentra extraño que después de lo ocurrido en Octubre, en que se puso en peligro nada menos que la unidad nacional, cuando está en quiebra el Parlamento catalán, se pretenda que los Ayuntamientos vuelvan a la vida normal.

Ayuntamiento de Barcelona a una minoría que no obtuvo una lucida votación en las elecciones? (Ruidos). El Ayuntamiento legitimamente votado, se sublevó y su poder reversionó al Estado soberano, que delegó en quien creyó conveniente. (Ruidos).

El señor Maura (don Honorio): Eso sí que es Dictadura.

El ministro de la Gobernación: No vamos a entregar el Ayuntamiento a una minoría.

El señor Ventosa: Si no pedimos eso. El ministro de la Gobernación: Pues el señor Ventosa nos dirá con qué fórmula se podía sustituir al Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Comin, tradicionalista, consume un turno en contra. Lo denunciado por el señor Ventosa, dice, ocurre en muchas provincias donde han sido sustituidos Ayuntamientos derechistas que nada tenían que ver con la U. G. T.

Explica cómo en los Ayuntamientos destituidos se repartieron los puestos radicales y cadistas.

La presidencia ruega al orador que ciga su intervención al asunto que se debate.

El señor Comin: Hablar de Cataluña, es hablar de España.

Cuanto ha hecho el Gobierno para transformar la política catalana, ha sido nombrar gobernador general de Cataluña al señor Portela Valladares y alcalde de Barcelona al señor Pich y Pons.

El orador hace alusiones a este último y el señor Pérez Madrigal le pide que concrete.

El señor Comin: Ya lo ha hecho el señor Ventosa.

El ministro de Estado interviene para decir que cuando él fué a Barcelona, nadie había pensado en los nombres de los señores Portela Valladares y Pich y Pons para cubrir los cargos que hoy ocupan. Entonces, la Lliga, en excelente relación con el señor Pich y Pons, hubiera visto complacida el nombramiento de este señor para la Alcaldía de Barcelona. (Denegaciones en la Lliga).

Anuncia que en breve se normalizará la situación en los Ayuntamientos destituidos con ocasión del movimiento revolucionario y los suspendidos anteriormente por sus señorías, dice dirigiéndose a las izquierdas.

Contra estas palabras protestan airadamente los señores Martínez Barrio, Pascual Leone y otros diputados, quienes piden al orador que señale concretamente los Ayuntamientos a que se refiere.

El ministro de Estado: No vengo documentado para eso.

Varios diputados izquierdistas: Pues entonces no ha debido decirlo.

Continúa el ministro de Estado y dice que lo que verdaderamente ha motivado su intervención ha sido el deseo de protestar contra las insidias que se han lanzado contra el señor Pich y Pons. Se ha dicho que se han pagado veintisiete millones de los sesenta y uno de un empréstito, e inmediatamente se ha lanzado su nombre, para decir después que esos pagos se han realizado desde el 6 de Octubre, o sea desde los tres meses antes de entrar el señor Pich y Pons a desempeñar la Alcaldía, y esto es lo que quería yo hacer constar.

El señor Ventosa: Yo he dicho que es inadmisibles que un solo señor pueda ordenar pagos, tratar de reformar una ciudad y reorganizar servicios.

Eso no puede seguir; si la situación continúa, denunciaremos concretamente en el Parlamento cuantos casos conozcamos que sean denunciables, y respecto de la validez legal de la ley Municipal catalana, diré que es absoluta, porque la votó un Parlamento en el ejercicio de sus funciones y dentro de su esfera jurisdiccional. Termina pidiendo votación nominal.

La proposición queda rechazada por 112 votos contra 63.

Han votado en contra todas las fuerzas políticas representadas en el Gobierno y a favor la Lliga, nacionalistas vascos, Esquerra, conservadores, progresistas, republicanos independientes, Unión Republicana, tradicionalistas y Renovación Española.

Explican el voto los señores Trabal, de la Esquerra, quien dice tener fe en la política que representa, porque no hay otra opción que una dictadura o una situación de izquierdas. Bau, tradicionalista, que da al voto un sentido de protesta contra una política que va a permitir el resurgimiento de la Esquerra. Maura (don Honorio), que aclara el voto en el sentido de apoyar cuanto signifique el restablecimiento de la normalidad política municipal, sin que esto quiera representar aquiescencia alguna para las tendencias autonomistas de las regiones. Del Río, en el sentido de la proposición de la Lliga, por cuanto cree necesaria una normalidad municipal en España.

El ministro de Hacienda lee varios proyectos de ley.

EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

Se reanuda la discusión del proyecto de arrendamientos rústicos.

Se desestima el voto del señor Rodríguez Jurado al artículo 10, que quedó pendiente de votación ayer, por no hallarse este diputado en la Cámara.

UNA PROPOSICIÓN CONTRA LAS SOCIEDADES OBRERAS Y OTRA CONTRA LA MASONERÍA

Madrid 6.—El diputado don Enrique Lquiedo Jiménez ha presentado esta tarde al Congreso dos proposiciones de ley. Una de ellas dice:

«Artículo primero. Quedan declaradas disueltas y fuera de la Ley todas las organizaciones sociales y obreras que mantengan como ideario y objetivo las teorías anarquistas, comunistas y marxistas revolucionarios.

Artículo segundo. El Estado procederá a la total incautación de sus bienes, que serán destinados a fomentar la creación de entidades obreras que se organicen para la defensa de sus reivindicaciones.»

Madrid 6.—Firmada en primer término por el diputado señor Cano, se ha presentado a las Cortes una proposición pidiendo a la Cámara se sirva declarar verita con satisfacción que por el Gobierno se adopten aquellas medidas que estime más convenientes para impedir que todos los miembros pertenecientes a los cuerpos armados puedan pertenecer a la masonería.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE COMUNICACIONES

Madrid 6.—El ministro de Comunicaciones señor Jalón, preguntado sobre la proyectada ley en relación con las fianzas, dijo que es posible que lo termine en esta misma semana. Ya podía haberlo hecho—añadió—pero en el seno del Gobierno, cuando hemos tratado de esta cuestión, se ha visto que quizá fuera interesante ampliar el proyecto, con lo que entraría en el terreno de otros departamentos. Por esta razón es posible que lleve la firma de la Presidencia.

DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO PARA HACER INVESTIGACIONES EN ASTURIAS

Madrid 6.—Ha sido designado para ir a Asturias, donde hará una investigación sobre denuncias formuladas por don Fernando de los Ríos acerca de supuestos hechos cometidos en aquella región, el magistrado de Valencia don Francisco de Paula Serrano.

EL SEÑOR DE LOS RÍOS, EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Madrid 6.—Esta mañana ha comparecido otra vez don Fernando de los Ríos en la Fiscalía general de la República.

Parece que fué para leer las manifestaciones que ha explanado estos días pasados.

EL SEÑOR VAQUERO Y LA NUEVA LEY DE PUBLICIDAD

Madrid 6.—El ministro de la Gobernación, a quien preguntaron los periodistas sobre la impresión que en el Consejo de ministros había producido el proyecto de ley de Publicidad, dijo que no se habían ocupado a fondo de este asunto, y que el proyecto estaba sujeto, naturalmente, a las modificaciones que la Comisión parlamentaria introdujera en el dictamen, aunque su opinión era que no sufriría muchas.

EL PACTO DEL MEDITERRANEO

Madrid 6.—El ministro de Estado se propone entregar a los jefes de minorías una nota sobre la cuestión del pacto del Mediterráneo, en vez de hacer un informe verbalmente.

NUEVO SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

secretario de Comunicaciones el señor Rey Mora.

REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE GARANTÍAS

Madrid 6.—Esta mañana, presididos por el señor Traviesas, se han reunido los vocales del Tribunal de Garantías que integran la sección segunda del mismo.

Se reunieron para verificar el recurso de amparo interpuesto por don Manuel Hilario Ayuso, contra una disposición del ministerio de Instrucción pública, que le impidió incorporarse a su cátedra de Estética de la Facultad de Filosofía y Letras.

En contra de las pretensiones del señor Ayuso informó el abogado de Estado señor Díez Gómez.

Por 37 votos contra 97 se desecha una enmienda del señor Lamamié de Clairac.

El mismo diputado defiende otra enmienda pidiendo que el arrendatario que esté al corriente en el pago de la renta y no tenga nota desfavorable, tenga el derecho de tanteo terminada la vigencia del contrato.

La Comisión la rechaza.

El señor Lamamié defiende otra pidiendo que a petición del arrendatario se pueda prorrogar el contrato por un período igual al de su vigencia anterior.

El ministro de Agricultura pide a la Comisión que acepte parte de la enmienda del señor Lamamié.

La Comisión acepta una enmienda del señor Serrano Suñer.

El señor del Río (don Cirilo) se muestra contrario al artículo, al defender una enmienda, por entender que se da margen al propietario para hacer optar al arrendatario entre irse de la finca o convertirse en aparcerero.

El señor Alvarez Mendizábal, por la Comisión, defiende el dictamen.

El ministro de Agricultura cree que el propietario de la finca pequeña se mostrará conforme al régimen de aparcería, y el de la finca grande será contrario.

Rectifica el señor del Río y el ministro de Agricultura.

El señor Casanueva anuncia que la Comisión redactará nuevamente el artículo 11.

El señor del Río pide un artículo adicional entre el 11 y el 12.

El señor Azpeltia, por la Comisión, cree que esto es antireglamentario.

Queda terminada la discusión del artículo 12.

El señor Illanes, popular agrario, pide un artículo adicional entre el 13 y el 14.

La actualidad política

Se ha designado a un magistrado de la Audiencia de Valencia para que investigue cuanto exista de ciertas denuncias formuladas por don Fernando de los Ríos en relación con los sucesos de Asturias

La Comisión no lo acepta sino en parte.

Rectifica el señor Illanes.

El señor Rodríguez de Viguiri pide la lectura de un artículo del Reglamento y después llama la atención de la Cámara sobre lo ocurrido en la comisión de Agricultura, que después de aceptar una enmienda, días después la rechaza. Se refiere después al hecho de que la Comisión, al rechazar la enmienda, pueda, con la firma de siete diputados, presentar como enmienda el dictamen primitivo y aceptarla.

El presidente, para que decida la Comisión, suspende el debate, levantándose la sesión a las nueve menos cuarto.

EL ORDEN DEL DIA PARA LA SESIÓN DE CORTES

Terminada la sesión, el señor Alba recibió a los periodistas y les dijo lo siguiente:

A primera hora pondré a discusión la proposición del señor Suárez de Tangil, que no ha podido ser discutida hoy por haberse prolongado con exceso la desarrollada por el señor Ventosa. Después irá un dictamen de Suplicatorios, que aunque es extenso supongo que no tendrá debate, y a continuación el relativo a la elevación del precio de los periódicos. Conviene que los señores diputados se enteren de que se va a poner a discusión este dictamen, porque nadie ha pedido la palabra sobre él y no quiero que se suponga que se pone por sorpresa. Después del proyecto de arrendamientos rústicos y a última hora la proposición de ley del señor Ruiz, relativa a las empresas azucareras.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias.

cuarta, poblaciones de más de 500, y quinta, de 500 o menos.

En los Ayuntamientos de menos de 500 habitantes regirá el Concejo abierto y habrá un alcalde y dos tenientes.

El número de concejales será: cinco, en los Municipios de 501 a 1.000; siete, hasta 2.500; nueve, hasta 5.000; trece, hasta 10.000; quince, 20.000; diecisiete, hasta 50.000; veintinueve hasta 100.000; veinticinco, hasta 250.000; treinta y uno, hasta 500.000; treinta y cinco, hasta 750.000 y cuarenta y uno, en los de mayor población. Con cada concejal se elegirá un suplente.

Los Ayuntamientos se renovarán por mitades cada tres años.

La autoridad gubernativa no podrá intervenir en nombramiento, suspensión o destitución de concejales.

El Gobierno podrá suspender a los alcaldes cuando la provincia se halle en estado de guerra, alarma o prevención. Al mismo tiempo nombrará un alcalde interino, que necesariamente ha de ser un concejal. El alcalde destituido sigue siendo concejal y vuelve a ejercer sus funciones en cuanto vuelva a la normalidad a la provincia.

El alcalde puede percibir una retribución fija, y será elegido siempre por el pueblo o por el Ayuntamiento. Este lo elegirá de entre los concejales y lo podrá destituir por acuerdo de las tres cuartas partes de los concejales. El alcalde elegido por el pueblo sólo puede ser destituido en votación popular.

Los Municipios pueden optar por una organización peculiar mediante un régimen de carta que aprobará el Parlamento.

El Concejo abierto tendrá las mismas facultades que el Ayuntamiento.

Los bienes se clasificarán de uso público, propios y comunales. Anualmente se rectificará el inventario del patrimonio municipal. Los bienes rústicos de aprovechamiento común no podrán ser enajenados ni gravados.

El disfrute de los bienes comunales se hará, siempre que sea posible, de un modo colectivo o comunal. Se autoriza el arrendamiento cuando no haya otro recurso, salvo la leña, que será siempre gratuita para los vecinos.

Después trata de los recursos de las Haciendas municipales.

GIL ROBLES, ATACADO DE GRIPE

Madrid 6.—Continúa enfermo, de ataque gripal, el señor Gil Robles. Se tiene la impresión de que tendrá que guardar cama tres o cuatro días.

LA CONTINUACIÓN DE DOS BARRIADAS DE CASAS BARATAS

Sevilla 6.—El subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo, conferenció telefónicamente con el alcalde y el presidente de la Diputación, informándoles de que el presidente de la República había firmado el decreto por virtud del cual se autoriza el comienzo de las obras de construcción de dos barriadas de casas baratas en las inmediaciones de la calle Oriente.

VARIAS NOTICIAS

En Utrera (Sevilla) un sujeto da muerte de varias puñaladas a una mujer por negarse ésta a sus pretensiones amorosas

El muerto vivía solo y estaba separado de su esposa.

No se sabe si se trata de un crimen o de un suicidio.

HORARIO DE FERROCARRILES

ANIVE SAR O DE LOS SUCESOS DEL 6 DE FEBRERO

Paris 6.—En conmemoración de los muertos y heridos durante el día 6 de Febrero del año pasado se celebrará un oficio religioso en la catedral de Notre Dame, a la que asistirá una representación del Gobierno. Oficiará el arzobispo de Paris, cardinal Verdier, en el servicio de difuntos por los veintinueve muertos hoy hace un año.

MÁS NEGOCIACIONES SOBRE EL SARRE

Basilea 6.—Las negociaciones que se llevan a cabo en esta ciudad a propósito del Sarre terminarán en la mañana de hoy.

No se ha llegado aún a un acuerdo en lo que se refiere a varios puntos secundarios del ferrocarril del Sarre. Sin embargo, aun en el caso de que en la mañana de hoy no hubiera un acuerdo en firme, los negociadores saldrán en el tren del Mediodía para Roma, donde continuarán las negociaciones bajo la dirección del Consejo de los Tres.

LA REQUERIE DE AMORES, Y AL NEGARSE LE ASESTA VARIAS PUÑALADAS, MATÁNDOLA

Sevilla 6.—En el pueblo de Utrera, José Alvarez Cano, de cuarenta y dos años, viudo y con varios hijos, venía requiriendo insistentemente de amoros a Josefa Pérez Gigato, de treinta y cuatro años, casada, que se dedicaba a la venta y plazos de ropas y otros objetos.

Josefa se negó rotundamente a todos los requerimientos de José. Este insistió obstinadamente, y esta mañana, al encontrarse en la calle de Joaquín Costa, volvió a insistir en sus requerimientos. Josefa se mantuvo en su negativa, y José, haciendo uso de una faca, la dio tres puñaladas en el costado izquierdo, matándola en el acto.

UNA NIÑA ATROPELLADA Y MUERTA POR UN CAMIÓN

Lérida 6.—En las afueras de Lérida, en la carretera de Madrid a Barcelona, un camión arrolló a la niña de ocho años Juanita Castelló, que falleció los pocos momentos a consecuencia de la fractura de la base del cráneo.

¿CRIMEN O SUICIDIO?

Coruña 6.—Noticias de Tuffanes dan cuenta de que ha aparecido muerto en la cama Andrés Caneja García, de 64 años, con una profunda herida incalculable en el costado derecho, con orificio de entrada apenas perceptible. Debajo del colchón se ha encontrado un objeto de punta muy grande...

DOLORES - CONTUSIONES LINIMENTO RADIO - CALOR

cuarta, poblaciones de más de 500, y quinta, de 500 o menos.

En los Ayuntamientos de menos de 500 habitantes regirá el Concejo abierto y habrá un alcalde y dos tenientes.

El número de concejales será: cinco, en los Municipios de 501 a 1.000; siete, hasta 2.500; nueve, hasta 5.000; trece, hasta 10.000; quince, 20.000; diecisiete, hasta 50.000; veintinueve hasta 100.000; veinticinco, hasta 250.000; treinta y uno, hasta 500.000; treinta y cinco, hasta 750.000 y cuarenta y uno, en los de mayor población. Con cada concejal se elegirá un suplente.

Los Ayuntamientos se renovarán por mitades cada tres años.

La autoridad gubernativa no podrá intervenir en nombramiento, suspensión o destitución de concejales.

El Gobierno podrá suspender a los alcaldes cuando la provincia se halle en estado de guerra, alarma o prevención. Al mismo tiempo nombrará un alcalde interino, que necesariamente ha de ser un concejal. El alcalde destituido sigue siendo concejal y vuelve a ejercer sus funciones en cuanto vuelva a la normalidad a la provincia.

El alcalde puede percibir una retribución fija, y será elegido siempre por el pueblo o por el Ayuntamiento. Este lo elegirá de entre los concejales y lo podrá destituir por acuerdo de las tres cuartas partes de los concejales. El alcalde elegido por el pueblo sólo puede ser destituido en votación popular.

Los Municipios pueden optar por una organización peculiar mediante un régimen de carta que aprobará el Parlamento.

El Concejo abierto tendrá las mismas facultades que el Ayuntamiento.

Los bienes se clasificarán de uso público, propios y comunales. Anualmente se rectificará el inventario del patrimonio municipal. Los bienes rústicos de aprovechamiento común no podrán ser enajenados ni gravados.

El disfrute de los bienes comunales se hará, siempre que sea posible, de un modo colectivo o comunal. Se autoriza el arrendamiento cuando no haya otro recurso, salvo la leña, que será siempre gratuita para los vecinos.

Después trata de los recursos de las Haciendas municipales.

GIL ROBLES, ATACADO DE GRIPE

Madrid 6.—Continúa enfermo, de ataque gripal, el señor Gil Robles. Se tiene la impresión de que tendrá que guardar cama tres o cuatro días.

LA CONTINUACIÓN DE DOS BARRIADAS DE CASAS BARATAS

Sevilla 6.—El subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo, conferenció telefónicamente con el alcalde y el presidente de la Diputación, informándoles de que el presidente de la República había firmado el decreto por virtud del cual se autoriza el comienzo de las obras de construcción de dos barriadas de casas baratas en las inmediaciones de la calle Oriente.

VARIAS NOTICIAS

En Utrera (Sevilla) un sujeto da muerte de varias puñaladas a una mujer por negarse ésta a sus pretensiones amorosas

El muerto vivía solo y estaba separado de su esposa.

No se sabe si se trata de un crimen o de un suicidio.

HORARIO DE FERROCARRILES

ANIVE SAR O DE LOS SUCESOS DEL 6 DE FEBRERO

Paris 6.—En conmemoración de los muertos y heridos durante el día 6 de Febrero del año pasado se celebrará un oficio religioso en la catedral de Notre Dame, a la que asistirá una representación del Gobierno. Oficiará el arzobispo de Paris, cardinal Verdier, en el servicio de difuntos por los veintinueve muertos hoy hace un año.

MÁS NEGOCIACIONES SOBRE EL SARRE

Basilea 6.—Las negociaciones que se llevan a cabo en

VARICES

Medias de goma, calidad insuperable, vende a precios de fábrica el Bazar "RAYOS X"

HERNIADOS: Aparatos a medida para curar vuestras HERNIAS Fajas Caucho IDEAL. Sólo las vende a pesetas 20 el BAZAR RAYOS X. Acera del Casino, 23. Teléfono 2198. Granada

En Barcelona se ha celebrado la vista de la causa por un ingenioso robo

Barcelona 6.—Ante numeroso público tuvo lugar esta mañana, en la Sección segunda de la Audiencia, la vista de la causa seguida contra José Ruiz y Carmen Pardo, acusado el primero de un delito de robo en la persona de un cobrador de Tarrasa, a la salida de un Banco de la calle de Fontanals, y la segunda de encubridora.

El procesado manifestó que iba a contraer matrimonio con Carmen nueve días después del de autos, ya que tenía una hija con ella. Añadió que el 30 de Junio, cuando acompañaba a su novia al Conservatorio del Liceo, donde estudiaba, le dijo ésta que debía examinarse aquel día y necesitaba 125 pesetas para pagar la matrícula, pues, si lo contrario, perdería el curso. El le contestó que le llevaría el dinero, fuese como fuese, y al efecto se dirigió a un Banco de la calle de Fontanals, donde concibió la idea, que inmediatamente puso en práctica. Se dirigió a la Vía Layetana y avisó a unos guardias, requiriéndoles para que se personaran en el Banco Hispano Americano, donde había un falsificador que debía cobrar una importante cantidad, y al que detendrían. Para dar más fuerza a sus afirmaciones, el procesado dijo a los guardias que era confidente del entonces jefe superior de Policía señor Badí. Los representantes de la autoridad obedecieron y se situaron a la puerta del Banco Hispano Americano, procediendo a la detención del cobrador de "Mann facturas Textiles S. A." de Tarrasa, cuando éste salía del establecimiento.

El procesado le sustrajo del bolsillo de la americana una cartera con 80,000 pesetas y 8.150 que acababa de cobrar, y ya en poder del dinero, se dirigió con los guardias y el detenido a la Jefatura de Policía, de donde desapare-

ció por una puerta lateral. Después fué a buscar a su novia, entregándole el dinero.

Al ser detenido confesó su delito. Carmen Pardo manifestó que necesitaba dinero, y que sabiendo que el que iba a ser su marido podía proporcionárselo, pues le había dicho que ganaba la vida holgadamente, se lo pidió.

Al entregarle aquél la cartera con el dinero robado, le preguntó de dónde procedía, contestándole José que la guardara y que por la noche se enteraría por los periódicos.

Añadió que pagó la matrícula del Conservatorio y compró algunas ropas, invirtiendo en total 620 pesetas.

Al ser detenida, entregó el resto de la suma robada, presentando una carta del procesado, en la que dice que se gana muy bien la vida con un sueldo respetable para poder mantenerla.

Declaró después el perjudicado Baltasar Serrano, que relató los hechos en la forma indicada.

A continuación lo hicieron los guardias que intervinieron en el suceso, que coincidieron en la narración del mismo con lo que queda expuesto.

El fiscal modificó sus conclusiones en el sentido de estimar el hecho constitutivo de un delito de robo a mano armada; pidió seis años de prisión para José y dos meses y un día para Carmen como encubridora.

El defensor alegó que se trataba de un delito de estafa, ya que previamente hubo engaño al decirse el procesado confidente del jefe superior, y pidió que se impusiera a su patrocinado la pena de seis meses de prisión.

El defensor de Carmen sostuvo la inocencia de ésta, pidiendo la absolución, o que se le impusiera una multa por encubridora.

La vista quedó concluida para sentencia.

En la Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DÍA 7

Sala de lo Civil.—Juzgado de Cuevas: Doña Remedios Teva Bravo con don Francisco Soler Soler, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor López Palacios; procurador, señor Herrera; secretario, señor Alonso.

Tribunal de Urgencia. Juzgado del Salvador: Contra Juan López Peña, por atentado; tres testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Ramírez; secretario, señor Alonso.

Audiencia provincial.—Sección primera. Juzgado de Motril: Contra José Vallejo y otro, por homicidio; tribunal de jurado; ponente, señor Díez; abogado, señor González Carrascosa; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Pardo.

Sección segunda. Juzgado del Salvador: Contra Manuel Fuentes Ferrer, por estupro; dos testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Bueso; procurador, señor Carrascosa; secretario, señor Alonso.

El mismo Juzgado: Contra Enrique Rogelio Galán Ceballos, por hurto; once testigos; ponente, señor La Torre; abogado, señor López Ruiz; procurador, señor Roldán; secretario, señor Alonso.

J. CAZORLA ROMERO MEDICO ESPECIALISTA EN PIEL - VENÉREO - SÍFILIS PROFESOR CLÍNICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA Consulta de 8 a 5 - Duquesa, 11, pral.

Información municipal

ACLARACIÓN DE UN ACUERDO

Para aclarar el acuerdo relativo a la petición de excedencia por un año hecha por el tócolo municipal señor Martín Vivaldi, se reunió la comisión de Beneficencia, examinando un informe del asesor jurídico. En éste se declara la legalidad del acuerdo, y en su virtud la Comisión aprobó la solicitud del señor Vivaldi, condicionada a la no percepción de haberes durante el tiempo de la excedencia.

OTRA ACLARACIÓN

El delegado de Fiestas, Sr. Romero de la Cruz, aclaró ayer a los informadores que el acuerdo tomado por la Comisión que preside referente a la propaganda de las fiestas del Corpus en una revista madrileña, no se trataba de que el Ayuntamiento costeara una edición extraordinaria de dicha publicación, sino de abonar 500 pesetas por una plana de publicidad.

LAS CANTINAS ESCOLARES

Novena relación de donativos recibidos en el Negociado de Instrucción pública. Suma anterior, 7.789,55 pesetas. Don Tomás Ruiz Pozo, 5 pesetas; don José Ruiz Jiménez, 5; señores Ruiz Pozo e hijo y Jaraba, 7,50; doña Manuela Puche, 5; don Eliseo Alvarez Arenas, 12; don Francisco Simancas Seán, 5; don Melchor Saizpardo, 15; don José Luis Aguilera Nesteros (tercera aportación), 12; don José Raya Hurtado, 5; recaudado en la Lotería calle de Mesones (cuarta lista), don F. E. R., 2; un señor, 2; don R. A. I., 2; don Juan Martínez García, 5; un particular, 2; otro, 2; don Francisco Martín Zurita, 2; un particular, 5; don Mariano Molina, 5; don J. P., 2,50; un particular, 1; don X., 0,50; varias entregas pequeñas, 2,50. Total recaudado hasta la fecha, 7.894,55 pesetas.

LA RECAUDACIÓN EN ARBITRIOS

La recaudación obtenida durante el día 6 pasado, ascendió a 7.445,10 pesetas.

Dr. MEGIAS

Medicólogo y Profesor de la Universidad CONSULTA DE AFECTACIONES DE OJOS - NARIZ - GARGANTA

Plaza Nueva, 15, pral. DE TRES A CINCO

CONFERENCIAS DEL P. LABURU

Avanzan los preparativos de las conferencias que, organizadas por la Asociación Católica de Padres de Familia, darán en esta ciudad el reverendo padre José A. de Laburu, los días 15, 16 y 17 del presente mes. Estas tendrán lugar en el teatro de Isabel la Católica y versarán sobre los temas: a) Los factores de orden social en la formación del carácter del niño. b) El factor activo en la formación del carácter y el factor volitivo en la formación del carácter de un personaje histórico. A estas conferencias se podrá asistir por invitación y próximamente se indicarán los puntos donde éstas pueden recogerse.

Asimismo la Cofradía del Santísimo Cristo de la Misericordia, que tendrá unos ejercicios espirituales en la Santa Iglesia Catedral, dirigidos por el mismo padre en los días 18 al 24, ultima sus preparativos para estos cultos. Se está instalando una completa combinación de altavoces para que todos los fieles que asistan puedan oír con comodidad la voz del predicador desde cualquier sitio del templo. También se ha de procurar la colocación del mayor número posible de sillas para que no falten asistentes a los fieles que concurren.

SE ENFRENTARÁN GIRONÉS Y MILLER

Barcelona 6.—Después de la estancia del jefe Dickson en Barcelona y de las negociaciones llevadas a cabo con la empresa del Olympia Ring, ha quedado concertada la celebración del match revancha del que tuvo lugar últimamente en Barcelona entre Gironés y Miller.

Anque, por el momento, se desconocen pormenores de la pelea, se sabe que Freddie Miller y José Gironés disputarán en este encuentro, que tendrá lugar el 17 del actual, por la tarde, en la plaza de toros Monumental, el título de campeón del mundo de los plumas, que detenta el primero.

Audiencia presidencial

Madrid 6.—Su excelencia el presidente de la República recibió esta mañana en audiencia al ministro plenipotenciario de Austria en la Sociedad de Naciones, al general López Ochoa, al director de Administración don Carlos Echeburén, al administrador de Correos de Avila don Adolfo Daperier y al catedrático don Antonio Jaén.

También recibió en audiencia militar al general de brigada, inspector general de la Guardia civil, don Emilio Bedia y al general de brigada señor Matías Goyena.

Se cae de un vapor pesquero

Castro Urdiales 6.—Cuando la tripulación del vapor pesquero «Castreo» se disponía a emprender las faenas de la pesca de madrugada, el pescador Gerardo Maza Quintana resbaló sobre cubierta y cayó al mar, sin que del desgraciado percance se percibiera ninguno de sus compañeros.



Heno Pravia advertisement with image of soap box and text: 'Me gusta porque suaviza', 'A toda mujer que aprecie la suavidad del cutis y la delicadeza de las manos, le gusta el Heno de Pravia. Con sus finos aceites y su perfume inconfundible, da vida y distinción a la piel.', 'JABÓN DE HENO DE PRAVIA', 'GAL MADRID BUENOS AIRES', 'PASTILLA, 1,30'

Información pública sobre la política comercial de España

Madrid 6.—La Comisión gestora interina del Consejo de la Economía Nacional abre una información pública sobre la política comercial de España.

La información versará:

a) Revisión arancelaria.

Si conviene proceder a una revisión y clasificación general del Arancel de Aduanas, que rige desde 1922.

b) Régimen de contingentes.

Si ha de subsistir este régimen o ha de suprimirse radicalmente, aunque los demás países lo mantengan.

c) Convenios comerciales.

Si han de concertarse convenios comerciales, su orientación, sus fines. Si los convenios han de concertarse por plazos cortos o por un período por lo menos de cinco años para dar estabilidad al comercio internacional. Si ha de subsistir la cláusula de nación más favorecida. En el caso afirmativo, garantías que deben adoptarse para su leal cumplimiento.

d) Convenio de pagos.

Cómo pueden solventarse las restricciones monetarias que en defensa de su balanza establecen algunos países y forma de desbloquear los créditos comerciales y financieros.

e) Organos directores del Comercio internacional.

Han de subsistir el actual sistema de dirección del Comercio internacional sometido al criterio de una comisión interministerial de funcionarios, o ha de suprimirse esta misión?

La información pública, por escrito, se recibirá en el Consejo de la Economía Nacional, calle de Alcalá Zamora, 34, hasta fin del mes actual, y Francisco Giner, 17, a partir del primero de Marzo próximo.

UNA OLA LE HACE PERECER CUANDO PESCARA

El Ferrol 6.—En la playa de las Marinas, una ola arrebató al pescador Argimiro Becerro Lamas, de 27 años, cuando estaba en el alto de una roca pescando percheles.

Dos compañeros que lo vieron desaparecer no pudieron auxiliarlo. Deja cinco hijos y mujer.

Ayer se cumplió un año que un curruado suyo murió de la misma manera y en ocasión de estar haciendo lo mismo, pescando en el alto de una roca.

Lucha antituberculosa

El día 20 del presente mes dará comienzo un curso libre de perfeccionamiento en fisiología para médicos y alumnos de último curso de Medicina, en el Dispensario Antituberculoso del Estado.

Este curso constará de 20 lecciones teóricas y otras tantas prácticas, consistentes en exploración de enfermos, exámenes a rayos X, investigaciones intradomiciliarias y sistemáticas en radiografías, exámenes de laboratorio aplicables a la tuberculosis, práctica de neumotórax, etc.

La matrícula podrá hacerse en el local del Dispensario, Carrera de Genil, 16, de nueve a una de la mañana, hasta el día del comienzo del curso.

SUCESOS LOCALES

CONATO DE INCENDIO EN LA IGLESIA DE LA COLEGIATA

Poco después de las diez de la mañana de ayer hubo un incendio en la iglesia de la Colegiata, el que se produjo a consecuencia de arder un cortocircuito. Se quemaron varios metros de instalación.

Se requirió al Servicio de Incendios, pero el personal del mismo no tuvo necesidad de actuar.

A MATILDE LE HAN QUITADO LA PLANCHA

Matilde Berrio Huertas, de 60 años, que vive en la portería de la casa número 23 de la calle de San Matías, denunció a la Policía que de su expresado domicilio le habían sustraído una plancha eléctrica valorada en 30 pesetas.

D. NICOLAS GONZALEZ DELEITO

Ayer se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del que fué puntador militar, comandante de Infantería don Nicolás González Deleito.

Para renovar el sentimiento de pesar que produjo su muerte, fueron muchas las personas — amigos íntimos — que ayer subieron al cementerio para visitar la tumba del señor González Deleito.

Al recordar hoy la fecha del fallecimiento del señor Deleito, transmitimos a su familia, en especial a su hijo, nuestro antiguo compañero de Redacción, don Nicolás González Domingo, el testimonio de nuestro sincero pesar.

Consejo de guerra

Oviedo 6.—Esta mañana, en el Palacio provincial, se vió un Consejo de guerra contra Manuel Camunes, al que se acusaba de haber formado parte del Comité revolucionario de Teberga, y para quien el fiscal señor Muñoz solicitaba la pena de reclusión perpetua.

Presidió el teniente coronel señor Iglesias y defendió al procesado el capitán de Infantería don Enrique Rengifo, que está defendiendo estos días muchísimos casos y que hizo un informe muy acertado y favorable para el procesado.

La Escuela y el maestro

NOTAS DE LA INSPECCION

Empieza a hacer uso de licencia por enfermedad el maestro de Bobadilla, don Dionisio Venegas.

El Consejo local de Hínescar remite instancia informada de los maestros don Antonio Márquez y doña Consuelo Rodríguez, en la que reclaman indemnización de casa habitación.

El alcalde de Benalúa de Guadix participa que ha sido inhabilitado temporalmente el local de la escuela de niños número 1, por desperfectos causados por el temporal.

El Centro de colaboración de Huéscar remite copia del acta de la última sesión celebrada por el mismo.

El maestro de Dólar señor Hernández da que va a del mal estado en que se halla el local de la escuela que desampara, la cual se ha tenido que elevar por ocho días hasta que se hagan las reparaciones necesarias.

La maestra de Atarfe, señora Moratilla, ha obtenido licencia concedida por el Consejo Provincial.

Comunió ca el maestro de La Calahorra, señor Izquierdo, que habiéndose vendido la casa que ocupa la escuela de niños número 2, ha dispuesto el Ayuntamiento que las clases se den provisionalmente en el salón de sesiones i úterin se hacen obras de adaptación en otra casa buscada al efecto.

SOBRE TRASLADO DE CONSORTES

El ministro de Instrucción pública ha firmado un decreto, que se publica en la «Gaceta» del 6, aclarando las disposiciones de 27 de Diciembre último, relativas al traslado de consortes, cuya parte dispositiva dice así:

1.º «No podrán obtener destino por el turno de consorte es, y en las condiciones señaladas en el decreto de 27 de Diciembre último (Gaceta del 29), los maestros que se hallen en las condiciones señaladas en los distintos apartados del artículo 8.º del referido decreto, bien entendido que estos apartados no significan preferencia de unos sobre otros, no significan podrán concurrir indistintamente los maestros cónyuges, los maestros cónyuges de profesores de Normal y de inspectores de Primera enseñanza, los maestros cónyuges de funcionarios de este Ministerio y los maestros cónyuges de funcionarios adscritos a otros departamentos ministeriales, adjudicándose las escuelas únicamente con arreglo al mejor número que el maestro solicitante ostente en el escalafón del Magisterio primario.

2.º La proporcionalidad al turno de consorte es, y que se señalan en el artículo 10 del aludido decreto de 27 de Diciembre de 1931, se computarán por las Secciones Administrativas de Primera enseñanza a partir de la fecha del matrimonio, esto es, desde el 27 de Diciembre de 1931.

3.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza de cada provincia y el director de la Normal, el inspector jefe de Primera enseñanza y el jefe de la Sección administrativa, procederán, desde luego, y con la mayor rapidez, al anuncio y adjudicación. A respectivamente, de las escuelas nacionales vacantes, cuya provisión correspondiere por concurso, y por los distintos turnos señalados en el tan repetido decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º y en el artículo 11 del mismo.

CLINICA MEDICA DEL DOCTOR FIDEL FERNANDEZ

Sesión científica del jueves 7 de Febrero de 1935.

Doctor don Luis Alonso Calatayud: «Hemorragias del alumbramiento».

Doctor don Leopoldo Martínez de Castro: «Sobre eliminación de la creatinina por el jugo gástrico».

A las siete de la tarde.

UNA CAMIONETA ATROPELLA A UN CARRO

Navalmorales 6.—En el kilómetro 56 de la carretera «Puente del Arzobispo», una camioneta atropelló a un carro, inutilizando la mula de éste y causando lesiones de pronóstico reservado a Pedro Raso Gil.

La Guardia civil, después de perseguirlo, pues huyó cometido el atropello, detuvo al conductor de la camioneta.

Dr. José Sánchez Jofré

Médico especialista en OJOS, NARIZ y GARGANTA Profesor clínico de la especialidad de la Facultad de Medicina GRAN VÍA, 18, 1.º De once a una y de tres a cinco Teléfono 2112

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

DIARIO DE MADRID

Madrid 6.—«Diario de Madrid» censura la actitud del ministerio de Instrucción que, en ocasiones, a juicio de dicho diario, incluso obstaculiza los intentos de reforma pedagógica iniciados más de una vez con acierto por los mismos centros docentes.

Señala, entre otras contradicciones, la siguiente:

Se ha señalado como edad universitaria los quince años. Hasta qué punto es absurda la disposición, dirá el siguiente cálculo: Para ingresar en un Instituto de Segunda enseñanza se exigen once años; el plan de enseñanza oficial abarca seis años. Luego el alumno oficial no podría ingresar en la Universidad hasta los diecisiete años. Al señalar ahora la edad de quince años se da trato de favor a la Segunda enseñanza libre con perjuicio de la enseñanza del propio Estado. Se beneficia aquella formación apresurada, atragantada, en serie, de las fábricas de bachilleres.

Más aún.—y esto es lo peor.—se estimula y fomenta. ¿Quién, sabiendo que por libre puede ingresar dos años antes en la Universidad, se matriculará oficial? He aquí la paradoja de un Estado que va contra sí mismo, de un ministerio que, por no saber resistir la presión del nuevo alumnado, socava tranquilamente el único intento serio de reforma universitaria.

EL SOL

«El Sol», hablando de la ley de Prensa, dice:

La ley de Publicidad que se pretende tiene muchos defectos. El primero y más grave de todos, el que no responde en modo alguno al espíritu democrático de la Constitución de la República. La ley de Publicidad, tal como está proyectada, remedia algunos males superficiales menores. Pero no servirá de nada para los verdaderamente peligrosos que acechan desde hace tiempo a la paz social. El periódico clandestino volverá a surgir explosivo y violento, como ocurrió en el siglo XIX en los períodos de máxima reacción.

Con una amenaza constante de multas, de suspensión del periódico a la tercera sanción y de responsabilidad personal y directa sobre el propietario, qué prensa será capaz de salir a la luz pública, si no se resuelve de antemano a pensar en todo y a escribir de todo con un criterio idéntico al del grupo de hombres que se halla en el Poder?

En el Tribunal de Prensa no habrá ningún periodista, es decir, ningún técnico de la profesión. El Tribunal de Prensa, entidad estrictamente judicial—compuesto por el presidente de la Audiencia Territorial y dos magistrados—, deviene un organismo, salvo casos rarísimos, inapelable.

Además, apenas ocurra la menor conmoción o alteración de la normalidad—huelga, epidemia, atentado, motín, movimiento de fuerzas militares, etc.—, funcionaría otra vez automáticamente la previa censura. ¿Para qué esto plus? ¿Sobre qué residuos de un periodismo de antaño triturado va a ejercitar su misión la previa censura?

La ley de Publicidad proyectada resulta dura, excesiva, a todas luces inadecuada a las circunstancias actuales. Peligrosa o ineficaz, según como quiera aplicársela.

LA LIBERTAD

«El Debate» de ayer considera la constitución del Secretariado social como de indudable trascendencia para su obra. Lo grave está en que lo que se pretende es convertir la Religión en un instrumento político.

Nadie tiene derecho a ampararse en la Iglesia para realizar esta propaganda.

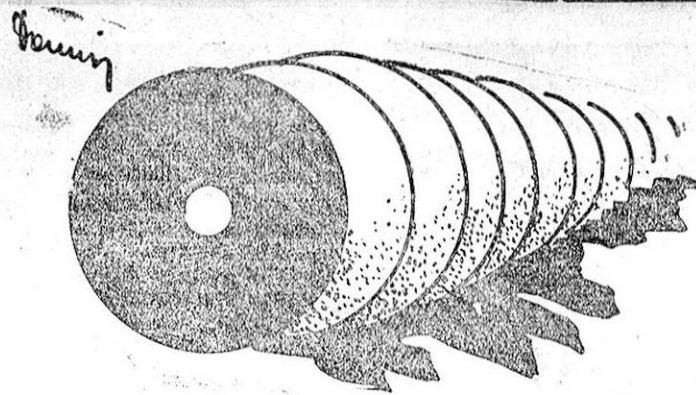
EL LIBERAL

La ley Municipal debió votarse inmediatamente después de promulgar la Constitución, alterando el debate con el Estatuto para la única región que había pedido la autonomía. Se pudo convocar una Asamblea nacional con las representaciones de las mancomunidades de los Ayuntamientos de cada provincia. La Asamblea nacional, reunida con las representaciones de las mancomunidades provinciales, hubiera dictado una Constitución mejor que la actual y una ley Municipal y un Estatuto regional adaptable a las particularidades de las regiones autónomas. Como esto no se hizo tenemos, en un Código fundamental y un jefe de Estado y un Parlamento que es todo lo que se necesita en régimen unitario centralista; pero no tenemos ni los Ayuntamientos ni las provincias, ni las regiones que son precisas a toda República democrática en el régimen de autonomía.

No tendrá solución el paro obrero, mientras no haya Ayuntamientos que puedan resolver ese problema en la parte alienota que les corresponda. Eso de quererlo hacer todo desde Madrid, podrá ser una posición ventajosa para que algunos se hagan ricos negociando empréstitas; pero después de tirar a voleo los millones, el conflicto quedará en pie.

Lo urgente no es convocar elecciones municipales. Lo urgente es proyectar una ley Municipal para constituir los Ayuntamientos y para dotarlos de los recursos que reclaman las Haciendas locales.

SUSCRIBASE A "LA MODA PRACTICA"



Por pocas reales, buenas retales...

...lógicamente en PAÑOS RAMOS por ser fabricantes que tienen venta en toda España. Retales de alta calidad a precios irrisorios y de última moda y si eso fuese poco, en todos los tamaños incluso traje completo para caballero. No aprovechar esta ocasión es pecar contra sus propios intereses.

PAÑOS RAMOS

Plaza del Carmen, 27. Granada

Suc.: Barcelona, Madrid, Fábrica en Sabadell

Interesante opinión sobre España de un gran pensador alemán

Madrid 6.—El pensador alemán conde de Keyserling, llegado en el rápido de Barcelona, en su entrevista con un periodista, ha dicho:

—He permanecido ocho semanas en Cataluña. Vengo admirado. En cinco años no he visto ningún pueblo que demuestre mayor interés por las cosas del espíritu. En Manresa, más de ochocientas personas me siguieron atentamente en mi disertación. Hablé de Vich. Capté su ambiente levítico y fui como un cardenal algo libre y despreocupado.

—El pueblo catalán tiene un sentido político?

—Escaso. En Cataluña sólo interesan los problemas íntimos. Cataluña tiene un gran porvenir cultural. No creo en su destino político.

En general, España—añade—no tiene gran instinto político; un sentimiento religioso, ardientemente profesado, le lleva a la conquista y al heroísmo.

Los pueblos de América que llevan su sangre carecen de él. Ciertamente las revoluciones se suceden, pero sólo cambian las familias, las clases dominantes.

Hablando del sentido político de los pueblos dice que están dotados de él el inglés y el ruso. Añade que los directivos comunistas siguen exactamente la política de los zares.

Termina diciendo que España es una reserva moral de Europa, pero es preciso movilizar estos valores.

Pasada la época actual, la época norteamericana, que es tanto como decir deshumanización, cobrarán valor los factores latinos, especialmente los ibéricos, más emocionales, y a la larga prevalecerán.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta General de accionistas de la Eléctrica Nuestra Señora de las Angustias, de Alfacar, en su domicilio social, calle Agua, para el día 24 de Febrero, a las siete de su tarde, en primera cita, y a las ocho en segunda, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Presentación de cuentas.
2.º Varios, ruegos y preguntas.
3.º Elección de nuevo Consejo.
Se ruega la puntual asistencia.

El Presidente, Florencio Ubeo

Acuerdos de la minoría radical

Madrid 6.—Se reunió la minoría radical, facilitando de la reunión la siguiente nota:

Bajo la presidencia de don Emiliano Iglesias, y con asistencia de numerosos diputados, se ha reunido la minoría radical, acordando que sus representantes en la comisión de Justicia mantengan el criterio democrático de que el Jurado a que hace referencia el artículo 99 de la Constitución, que ha de entender en las responsabilidades criminales que se exijan a los jueces y magistrados ante el Tribunal Supremo, tengan carácter de Tribunal de hechos.

Asimismo se pronunció por unanimidad por el sistema mayoritario y entiende que la ley actual puede ser corregida y aumentada.

Se designó una ponencia formada por los señores Guerra del Río, Alcalá Espinosa y Martínez Maya, que hará la propuesta correspondiente. Igualmente la minoría escuchó el apuntamiento objetivo que del testimonio del señor Alarcón hizo el señor Alcalá Espinosa, encargado de este trámite.

LIBRO-FICURINE-ESTILOGRÁFICA. GARANTIA PERPETUA para las PLUMAS ESTILOGRÁFICAS KAWECO-ORIGINAL. KAWECO-ORIGINAL garantiza en perfecto funcionamiento de las plumas de esta marca, y sustituye gratuitamente todas las piezas que se rompan. FOR PESETAS 49,50. Puede Vd. adquirir una Estilográfica de igual o superior calidad a las de otras marcas que valen 75 ó 100 pesetas. VENTAS A PLAZOS: el primero de 12 pesetas; cinco restantes de 7,50. LIBRERIA "GRANADA" GRAN VÍA 49-51 TELEFONO-1173

PRORROGA DE LOS ESTADOS DE GUERRA Y ALARMA

Madrid 6.—La «Gaceta» publica, entre otras disposiciones, las siguientes: Presidencia.—Decreto declarando prorrogado por treinta días más el estado de Guerra en los territorios de los Gobiernos generales de Asturias y Cantabria y en las provincias de Madrid, Zaragoza, Teruel, Huesca, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Palencia, Santander, León y plazas de soberanía en Marruecos, Ceuta y Melilla, quedando subsistente en el resto de España el estado de Alarma.

plenipotenciario de España cerca de su Santidad, a don Leandro Pita Romero, diputado a Cortes, con las retribuciones de 25.000 pesetas anuales, en concepto de sueldo personal y 75.000 para gastos de representación, sin que pueda exceder de un año el desempeño de su misión, con arreglo a lo dispuesto en la ley de Incompatibilidades de 7 de Diciembre de 1934, y a reserva de lo que las Cortes, en uso de su prerrogativa, resuelvan sobre su incompatibilidad.

Otro disponiendo que la liquidación del impuesto de derechos reales sea efectuada con carácter provisional por el registrador de la Propiedad de los territorios españoles del Golfo de Guinea y que las funciones de fiscal delegado del de la Audiencia de las Palmas se desempeñarán por un funcionario de libre nombramiento de la presidencia del Consejo de ministros entre letrados.

Trabajo.—Decreto aplicando los beneficios establecidos para el fomento de casas baratas y dictando reglas para su inspección a la Cooperativa de Casas Baratas para la construcción de casas para empleados y obreros de las fábricas militares de Sevilla y a la Cooperativa de Casas Baratas «La Bética», de Sevilla.

Estado.—Decreto (rectificado) ratificando el de 3 de Mayo de 1934, nombrando embajador extraordinario y

Orden adjudicando a don Cándido Cenzano Herrerros el servicio de las obras de reconstrucción y reparación del edificio destinado a Instituto de Segunda enseñanza de Orense.

INDICADOR ECONÓMICO

De una a ocho palabras, 30 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Por cada inserción se abonarán 10 céntimos en concepto de Timbre.

NECESITAMOS SEÑORITA de 14 a 18 años, que sepa algo de bordar. «Las Ocasiones», San Jerónimo, 10.

ENSEÑANZA mecánica con licencia de conducir. Bonel, Cruz, 31, duplicado.

GUARDAS FORESTALES. Programa 2 ptas. Certificado Penales, 9,50. Concepción, 38.

CAFETERA de hacer café, 5 litros, instalación de cerveza, completa. Hermosa, número 1, lechería.

Automóviles de alquiler

7 plazas, carrados Modelos 34. Matriculas: MA. 5638 y GR. 3288

MIGUEL LOZANO NIETO (A) PONTANILLAS. Farmin Galán, 30. LANJARON (Granada)

SERVICIOS DIARIOS. PRECIOS INCOMPATIBLES

Quiere un buen lubricante? AIGLON AUTO-OIL

Es el mejor de todos ellos

EN EL COLISEO OLYMPIA

DESDE HOY, JUEVES, 7 DE FEBRERO

LA PELICULA DEL SIGLO! SUP. PARAMOUNT EN ESPAÑOL

CLEOPATRA

La Reina hechicera que tuvo a sus pies Reyes y Emperadores de Egipto y Roma, los pueblos más poderosos del Mundo

REPARTO

Table with 2 columns: Character names and Actor names. Includes Cleopatra (Julia César), Claudete Colbert, Warren William, Henry Wilcoxon, etc.

4.000.000 de dólares ha costado su realización

10.000 artistas en escena

Senadores. Romanos. Pueblo egipcio. Pretores. Damas. Remeros. Esclavos. Guerreros. Danzarines..., etc.

Soberbias construcciones de la época. Cuádrigas. Carros de asalto. Galeras. Dos formidables cuerpos de ejército en plena batalla